

LEYES

AUTORIZAN CREDITOS SUPLEMENTARIOS EN FAVOR DE DIVERSOS SECTORES

LEY N° 23785

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU;

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1°— Autorízase un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Gobierno Central correspondiente al Ejercicio Fiscal 1983 por la suma de Catorce Millones Ciento Veinticinco Mil Soles Oro (S/ 14'125,000) conforme al siguiente detalle:

VOLUMEN 1: Gobierno Central
TITULO I: Ingresos S/. 14'125,000

CAPITULO II: Ingresos Propios S/. 14'125,000

1.0.0 Ingresos Corrientes

1.4.0 Venta de Bienes Corrientes
y de Servicios

1.4.2 Industriales

1.4.2.30 Documentos para Concursos y Licitaciones S/. 14'125,000

TITULO II: Egresos

SECTOR 01: Presidencia del Consejo de Ministros

PLIEGO 01: Presidencia del Consejo de Ministros

U.P. 17: Proyecto Especial Obra Museo Nacional de Antropología y Arqueología

PROGRAMA 0001: Proyecto Especial Obra Museo Nacional de Antropología y Arqueología

GASTO—ASIGNACION

08.00 OBRAS S/. 14'125,000

Artículo 2°— En el término de cinco (5) días calendarios a partir de la vigencia de la presente ley, mediante Resolución del Titular del Pliego, se aprobará la desagregación a nivel de Entidad Ejecutora Presupuestaria y Asignación Específica, del Crédito Suplementario autorizado en el artículo 1° de la presente ley. Copia de dicha Resolución será remitida a los Organismos que señala la Ley N° 23556, del Presupuesto del Sector Público para 1983.

Comuníquese al Presidente de la República para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los veinticuatro días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.

RICARDO MONTEAGUDO MONTEAGUDO,
Presidente del Senado.

ALEJANDRO MONTOYA SANCHEZ, Primer
Vicepresidente de la Cámara de Diputados.

DOMINGO ANGELES RAMIREZ, Senador
Secretario.

PEDRO BARDI ZEÑA, Diputado Secretario
AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veinticinco días del mes de Febrero de mil novecientos ochenticuatro.

FERNANDO BELAUNDE TERRY

CARLOS RODRIGUEZ PASTOR MENDOZA